



Ilustre Municipalidad
La Cisterna

APRUEBA CONSULTAS, RESPUESTAS Y
ACLARACIONES, LICITACIÓN PÚBLICA ID 2767-7-
LP15

DECRETO EXENTO N° 1984
Sección 1era.
LA CISTERNA,

06 MAYO 2015

LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. El Decreto N° 1074 del 20 de marzo del 2015 que aprueba las Bases y llama a Propuesta Pública denominada "MEJORAMIENTO E INSTALACIÓN SISTEMA DE LUMINARIAS PÚBLICAS, LA CISTERNA", CÓDIGO BIP: 30102915-0, ID 2767-7-LP15
2. El Decreto N°1631 del 17 de Abril, que modifica el calendario de Licitación.
3. El Decreto N°1801 del 23 de Abril, que modifica el calendario de Licitación.

TENIENDO PRESENTE

1. Las atribuciones que confiere al Alcalde la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto N° 1726 de fecha 27 de Junio de 2001.
3. El Decreto N° 003101 del 16.11.01 mediante el cual se modifica y complementa dicho Reglamento.
4. El Decreto Exento N° 03947 del 19 de Octubre de 2007 que fija y aprueba el texto refundido y actualizado del Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias y delegación de Firma.

DECRETO:

1. **APRUEBANSE** las respuestas y aclaraciones a la Propuesta Pública denominada "MEJORAMIENTO E INSTALACIÓN SISTEMA DE LUMINARIAS PÚBLICAS, LA CISTERNA", CÓDIGO BIP: 30102915-0, ID 2767-7-LP15, las que se adjuntan y se entienden incorporadas al presente Decreto.

2. **PROCÉDASE** por parte de la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación a publicar las correspondientes respuestas y aclaraciones en el Sistema de Compras y Contratación Pública (www.mercadopublico.cl).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Fdo) REGINA FUENZALIDA REY. Secretaria Comunal de Planificación. Por Orden del Señor Alcalde. PATRICIO ORELLANA FERRADA. Secretario Municipal. Lo que comunico para su conocimiento y fines.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



REGINA FUENZALIDA REY
SECPLAC